



Ministerio de
Minas y Petróleos
República del Ecuador



**MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

En sujeción a lo dispuesto en el Instructivo para la Calificación de Consultores Ambientales Mineros, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 083, publicado en el registro oficial no. 213 de 11 de diciembre de 1997, la Dirección Nacional de Protección Ambiental otorga el **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES MINEROS**, a la Empresa:

EFFICACITAS CONSULTORA CIA LTDA

quien ha sido calificada como CONSULTORA AMBIENTAL MINERA, en la elaboración de estudios ambientales, con el No.59 y está facultada para presentar Evaluaciones Preliminares de Impacto Ambiental, Evaluaciones de Impacto Ambiental para el sector minero y Auditorías Ambientales.

Quito, 07 de Septiembre de 2007

Ing. Consuelo Hernández H

DIRECTORA NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (E)